



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000126 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 16 ABR 2014

VISTO:

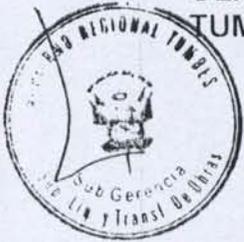
La Resolución Gerencial Regional N° 0000016-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 29 de Enero del 2014; el INFORME N° 155-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 10 de Abril del 2014; el INFORME N° 052-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-JASM., de fecha 10 de Abril del 2014; sobre las TRANSFERENCIA CONTABLE de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES".-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".-----

Que mediante, Resolución Gerencial Regional N° 0000016-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 29 de Enero del 2014,





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 0000126 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 16 ABR 2014

en su Artículo Primero, resuelve APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera Final; del Contrato N° 026-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, relativo a la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES", ejecutada por la empresa Contratista CONSORCIO LATINO, con un costo total ascendente a la suma de S/. 995,574.32 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 32/100 NUEVOS SOLES).

Que mediante, INFORME N° 155-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO.-, de fecha 10 de Abril del 2014, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias, alcanza el proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.

Que, mediante INFORME N° 052-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-JASM, de fecha 10 de Abril del 2014, el encargado de la Transferencias de Obras, Determina que la Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES", deberá ser transferida a la Empresa: ELECTRONOROESTE SOCIEDAD ANONIMA ENOSA S.A., con un valor limite al 10 de Abril del 2014, ascendente a la suma de S/. 1'008,101.03 (UN MILLON OCHO MIL CIENTO UNO CON 03/100 NUEVOS SOLES), Según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado que se adjuntan a la presente resolución.-

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000126 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 16 ABR 2014

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, Por R.E.R. N° 128-2004/GOB. REG. TUMBES-P.-----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra denominada: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES", a favor de la Empresa: ELECTRONOROESTE SOCIEDAD ANONIMA ENOSA S.A., con un valor limite al 10 de Abril del 2014, ascendente a la suma de **S/. 1'008,101.03 (UN MILLON OCHO MIL CIENTO UNO CON 03/100 NUEVOS SOLES)**, Según detalle de los anexo N° 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.-----

ARTICULO SEGUNDO.- LA EMPRESA: ELECTRONOROESTE SOCIEDAD ANONIMA ENOSA S.A., incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizara la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación,-----

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajará de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----





**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000126 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 16 ABR 2014

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Empresa Electronoroeste Sociedad Anónima ENOSA S.A., Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MARCELO ALFREDO SAAVEDRA CORTAZAR
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000126 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 16 ABR 2014

ANEXO N° 01
 CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
 AL 10 DE ABRIL DEL 2014

 OBRA : "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA
 DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA
 OLAVARRIA DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE
 TUMBES REGION TUMBES"

CONTRATISTA : CONSORCIO LATINO

MODALIDAD : CONTRATO N° 026-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C/P	IMPORTE	F/A	VALOR AJUSTADO
Oct-12	7678	511,623.28	1.00	511,623.28
Nov-12	8204 8205	452,688.87	1.00	452,688.87
Ene-13	1265 1266	31,262.16	1.00	31,262.16
AUT.		-17,613.45	1.00	-17,613.45
IGV		-3,170.42	1.00	-3,170.42
GTS. GNRL		33,310.58	1.00	33,310.58
TOTAL		1'008,101.03		1'008,101.03





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000126 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 16 ABR 2014

ANEXO N° 02
 CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 10 DE ABRIL DEL 2014


 OBRA : "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL NUEVO HOSPITAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES"

CONTRATISTA : CONSORCIO LATINO

MODALIDAD : CONTRATO N° 026-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C/P	IMPORTE	F/A	VALOR AJUSTADO
Oct-12	7678	511,623.28	1.00	511,623.28
Nov-12	8204 8205	452,688.87	1.00	452,688.87
Ene-13	1265 1266	31,262.16	1.00	31,262.16
AUT.		-17,613.45	1.00	-17,613.45
IGV		-3,170.42	1.00	-3,170.42
GTS. GNRL		33,310.58	1.00	33,310.58
TOTAL		1'008,101.03		1'008,101.03



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº0000126 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 16 ABR 2014

VALOR HISTORICO	10/04/14: S/. 1'008,101.03
VALOR AJUSTADO	10/04/14: S/. 1'008,101.03
VALOR MERCADO	10/04/14: S/. 1'008,101.03
VALOR LÍMITE	10/04/14: S/. 1'008,101.03

